

INSURGENCIA POPULAR Y REFORMA DE ESTADO, 1968-2003¹

Jerónimo Hernández Vaca

Resumen

Se analizan los movimientos populares en México de 1968 a 2003; sus objetivos de lucha —situados especialmente en torno al ejercicio real de la libertad de organización y por el mejoramiento de las condiciones de vida de las clases dominadas—; formas de organización más representativas —influencia de las luchas populares en la reforma de los regímenes particulares del Estado. Se plantea que la reforma del Estado sólo se ha realizado en el régimen electoral y de partidos, pero no en el agrario, laboral, indígena, etcétera. Se concluye que el régimen político y la forma de Estado conservan, en lo esencial, las estructuras que adquirieron a lo largo del siglo XX.

Abstract

The popular movements are analysed in Mexico from 1968 to 2003: objective of fight —situated specially in around at real exercise of the liberty of organization and by improvement of the conditions of life of the classes dominated—, more representative forms of organization —influence of the popular fights in the reform of the private states of the State. It is presented that the reform of the State only has been carried out in the electoral land and of parties, but not in the agrarian, labour, native, one. It is conclu-

¹ Este artículo es una síntesis de un trabajo de investigación más general. Se presentan resultados generales y se citan los textos o fuentes fundamentales, que pueden dar una orientación más amplia sobre el contenido del artículo.

concluded that the political state and the form of State conserve, in the essential thing, the structures that acquired along the century XX.

I. Marco conceptual

Un autor que a mi juicio ha sistematizado mejor la problemática teórica en torno al problema del Estado capitalista es Nicos Poulantzas. En su obra aborda, entre otras, la problemática teórica y metodológica sobre los conceptos del tipo de Estado, la forma de Estado y el régimen político en una formación social. Se aclara que los clásicos del marxismo —Marx, Engels y Lenin— trataron en sus obras como sinónimos los conceptos de forma de Estado y forma de gobierno, ocasionando problemas de interpretación en sus seguidores. En este autor apoyamos nuestro trabajo sobre la insurgencia popular en México con la definición de Estado, tipo de Estado, formas de Estado y formas de régimen político. Debido a la brevedad del artículo, ha sido imposible abordar las coincidencias y las diferencias de Nicos Poulantzas con otros autores; sin embargo, existen coincidencias en lo fundamental, como lo muestra el trabajo de Rosendo Bolívar Meza.²

1. Definición de Estado

El Estado, sostiene Poulantzas, constituye la estructura jurídica y política que tiene por objetivo la conservación de las estructuras económicas, políticas e ideológicas de una formación social en la que el modo de producción dominante está sustentado en un régimen de propiedad privada y en la división en clases sociales con intereses irreconciliables,

²Rosendo Bolívar Meza, "Estado, régimen político y gobierno", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 134, México, UNAM/FCPyS, octubre-diciembre de 1988, pp. 143-157.

una de ellas está constituida en la clase económica, política e ideológicamente dominante; esto le da al Estado su contenido de clase.³

Tipo de Estado

Cuando en el marxismo se habla de “tipo de Estado”, se hace referencia al contenido de clase del Estado correspondiente a un modo de producción en una formación social determinada, por ejemplo, el Estado esclavista, feudal o capitalista, aunque puede ocurrir que por el desarrollo desigual de las diversas instancias de lo económico, político e ideológico que caracterizan al modo o modos de producción de una formación social, exista un modo de producción capitalista dominante con un Estado de tipo feudal como dominante en la formación social.⁴ Es la abstracción más elevada que alcanza la conceptualización del Estado, y tiene relación directa con las tres instancias fundamentales de todo modo de producción: económica, política e ideológica.

2. Forma de Estado

El tipo de Estado se manifiesta en diversas formas. Cuando se habla de “forma de Estado” se hace referencia a las instancias económicas y políticas que impregnan de contenido a la estructura jurídico-política dominante del modo o modos de producción de una determinada formación social. En este nivel de conceptualización se definen las “estructuras del Estado”; por ejemplo, el liberal organizado en poderes federales, estatales y municipales. Por su estrecha relación con el nivel económico, corresponde al modo de producción capitalista del periodo de la libre

³ Esta concepción del Estado está ampliamente desarrollada en la obra de Nicos Poulantzas titulada *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, México, Siglo XXI, 1970, pp. 43-59. El autor parte de una revisión crítica del marxismo y de las obras de Carlos Marx, Federico Engels, Lenin y Antonio Gramsci.

⁴ Nicos Poulantzas, *op. cit.*, pp. 176-180.

conurrencia, o la forma de Estado interventor que caracteriza al periodo del dominio de los monopolios. En suma, las formas de Estado están determinadas por las relaciones que asumen lo económico y lo político en una formación social.⁵

3. Régimen político

Es la estructura concreta que adopta una forma de Estado derivada de la asociación de los elementos políticos que constituyen el modo o modos de producción de una formación social. Por ejemplo, el régimen político parlamentario y al régimen político presidencial, así como las variantes mixtas de estos regímenes políticos. Si la forma de Estado está definida por las relaciones entre lo económico y lo político, el régimen político está determinado por la instancia de lo político. Así, tenemos una forma de Estado liberal con régimen presidencial o con régimen parlamentario. También podríamos encontrar la existencia de un Estado democrático con régimen presidencial o con régimen parlamentario.⁶

El régimen político asume una forma de organización y funcionamiento jurídico-político que determina el lugar del Estado donde el poder hegemónico toma decisiones y ejerce su influencia en una formación social determinada, como la mexicana o la canadiense.

4. Regímenes particulares

Existe una esfera del Estado que no ha sido conceptualizada en concordancia con el régimen político, con la forma de Estado y el tipo de Estado a la cual en este trabajo —y otros sin publicar— defino como los regímenes particulares del Estado. Esta región del Estado contiene una estructura jurídico-política en la que prevalece la instancia de lo ideo-

⁵ *Ibid.*, pp. 184-191.

⁶ *Ibid.*, pp. 192-196.

lógico. Es la esfera en la cual el régimen político y la forma de Estado existentes entran en relaciones directas, empíricas, concretas, con los individuos y los sectores de clase o clases sociales componentes de una formación social. Aquí están y se definen los regímenes agrarios, laborales, electorales, de partidos, indígena, educativo, fiscal, de los medios de comunicación, que dan vida y movimiento a una formación social compuesta de hombres y mujeres con intereses de clase concretos y que construyen formas de organización propias de su clase social.

Los regímenes particulares del Estado constituyen el mundo concreto y empírico del ejercicio cotidiano de los derechos y obligaciones del ciudadano y de las organizaciones sociales, políticas, culturales, etcétera, que coexisten de manera contradictoria y conflictiva, el lugar donde se lee, se escribe y se trabaja en la conservación o en el cambio del modo o modos de producción establecidos. La esfera en la cual se lucha por el ejercicio real de las libertades individuales o su cancelación, por el mejoramiento socioeconómico de las condiciones de vida de las clases sociales dominadas o por la conservación de la situación existente. Los regímenes particulares del Estado son los indicadores ideológicos más concretos que contiene un régimen político y una forma de Estado en una formación social: una carta pública, un manifiesto a la nación, una revista o un libro.

Constituyen uno de los escenarios de la lucha de clases que caracterizan a una formación social. El otro escenario de la lucha de clases se da en las estructuras federales, estatales y municipales que caracterizan al régimen político y a la forma de Estado dominantes, y se presenta en estas instancias como conflictos entre poderes o conflictos al interior de un mismo poder. Poderes federales contra estatales o municipales, por ejemplo. En los regímenes particulares del Estado —agrario, laboral, electoral, mediático— la lucha de clases asume formas concretas y diversas: marchas, mítines, plantones, huelgas, campañas electorales, con objetivos concretos planteados ideológicamente como libertad, justicia social, mejoramiento socioeconómico, educación universal, democracia en los procesos electorales y las agrupaciones sindicales, el ejercicio de un derecho establecido pero negado por los gobernantes. La

esfera de los regímenes particulares del Estado está conformada por las estructuras en que se ejercen o se intentan crear los derechos individuales y colectivos, propuestas de cambio o de conservación del orden establecido.

Esta esfera tiene una relación directa y estrecha con el nivel de lo ideológico de un modo o modos de producción de una formación social, razón por la cual no tienen una influencia directa en las estructuras del régimen político y la forma de Estado, sino que su influencia es indirecta, incluso si asume acciones prácticas concretas, como marchas, mítines.

5. Las funciones del Estado

El Estado tiene dos funciones principales, una de carácter general y otra particular. La general consiste en cohesionar las distintas estructuras que constituyen el modo de producción de una formación social, como representante general de la nación, bajo estructuras políticas y jurídicas enunciadas como poderes federales, locales y municipales. La función particular del Estado consiste en afrontar los conflictos individuales y colectivos, referidos a los derechos constitucionales de individuos y de clases sociales: obreros, campesinos, indígenas y los distintos sectores de clase de la pequeña, mediana y gran burguesía, a través de organismos estatales específicos (por ejemplo, los asuntos indígenas, obreros y campesinos tienen órganos distintos).⁷

La función general del Estado está sustentada en la forma de Estado y el régimen político correspondiente; por ejemplo, la forma democrática

⁷ Sobre la función general del Estado, Nicos Poulantzas, *op. cit.*, pp. 33-59. En cuanto a la función particular adjudicada a los regímenes particulares, ésta constituye una propuesta teórico-metodológica del presente trabajo para abordar en forma concreta, empírica, las formas de organización y lucha social y política de las clases sociales dominadas, debido a que los regímenes particulares del Estado están referidos al ejercicio de los derechos individuales y colectivos como el Derecho laboral, agrario, electoral, que hacen referencia a sectores específicos del Estado en su relación con las

de Estado puede estar construida bajo un régimen parlamentario o uno presidencial, mientras que la función particular la llevan a cabo las estructuras jurídicas vinculadas al ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la sociedad: laborales, agrarios, electorales. A través de estas estructuras se relaciona directamente con los individuos y los sectores de clase, los definimos como regímenes particulares del Estado, para diferenciarlos de las estructuras jurídicas que sustentan la forma de Estado y el régimen político correspondiente a ésta: legislativo, ejecutivo, judicial, estados miembros y municipios, en donde los conflictos se dan como enfrentamientos entre instituciones y órganos del Estado entre sí, y con los miembros individuales y colectivos.

En su función general vive los problemas entre las clases y sus sectores de clase como conflictos institucionales entre los distintos poderes del Estado en todos sus ámbitos —federal, local y municipal y todos éstos entre sí—, en la función particular los conflictos de clase que el Estado atiende son las confrontaciones, luchas que se dan directamente entre clases, sectores de clase e individuos, a través del ejercicio de sus derechos y obligaciones correspondientes, o por la creación o consolidación de ellos y ellas, a lo cual definimos como “regímenes particulares del Estado”. Los distintos poderes federales, estatales y municipales, más los regímenes particulares, constituyen la estructura general del Estado cuyo objetivo es cohesionar las estructuras económicas, políticas e ideológicas que conforman el modo de producción de una formación social determinada.⁸

6. Carencia de una revolución burguesa

En México encontramos la explicación más profunda sobre la necesidad

clases sociales e individuos en lo particular, y relaciones de poder entre sí y con campos específicos del Estado, por lo cual el campo concreto de los regímenes particulares del Estado lo constituyen el ejercicio de las libertades individuales y colectivas.

⁸ Sobre los conceptos de modo de producción y formación social, consúltese a Nicos Poulantzas, *op. cit.*, pp. 1-30.

de luchar por el ejercicio real de las libertades democráticas en los regímenes particulares del Estado y la creación de un Estado de Derecho reformando las estructuras centralistas del Estado que nació en 1917, así como la lucha por el mejoramiento socioeconómico de las masas populares. Es un hecho histórico concreto: la carencia de una revolución burguesa mexicana, ya que somos habitantes de un país conquistado y sometido al interés de clase de la burguesía internacional, que impidió un proceso revolucionario en el régimen de producción, en la política y en las formas de pensamiento.⁹

La clase dominante mexicana —que se constituyó en la Nueva España con los empresarios criollos y peninsulares— se trasladó al país independiente, se reformó a través de luchas armadas, violentas. A lo largo del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, uno de sus sectores, el grupo constitucionalista, se impuso sobre todos los sectores de su clase y sobre las clases sociales rivales en la segunda década del siglo XX. Este reestructuró el Estado anterior a la lucha armada de 1910-1917 en la forma de un Estado centralista con régimen presidencial, negando a las masas populares, a sectores medios de la burguesía y a sectores de la misma clase dominante —como el almanismo y el henriquismo—, el ejercicio real de las libertades constitucionales y generando un sistema de partido de Estado, con el cual ejerció un fuerte control político sobre las organizaciones sociales y políticas.

Solamente los intereses económicos, políticos e ideológicos de los grandes propietarios han prevalecido desde la Nueva España y la nación independiente, porque nunca tuvimos una clase burguesa revolucionaria que fuera el producto de una revolución burguesa económica, política e ideológica.

La clase burguesa mexicana siempre se ha proyectado como subordinada al interés general de la burguesía europea y norteamericana, nunca como una clase revolucionaria, bastándole con procesos políticos

⁹ Un análisis crítico de los autores que afirman que hubo una revolución burguesa en México está en Jerónimo Hernández Vaca, *Estado y clases sociales en México, 1521-2000*, México, UNAM/FCPyS, Centro de Estudios Sociológicos (sin publicar).

reformistas, pero extremadamente violentos, para remodelar y actualizar su acción subordinada ante el extranjero, y conservar su inmenso poder sobre las clases sociales a ella subordinadas en el orden interno.

Por lo tanto, el Estado centralista presidencial constituye el marco estructural general en el cual y contra el cual se han desarrollado las luchas populares por establecer el ejercicio real de las libertades democráticas y por mejorar sus condiciones de vida. La insurgencia popular ha combatido a lo largo del siglo, tanto en la forma armada como institucional o pacífica, contra el centralismo presidencial establecido en el funcionamiento de los regímenes particulares del Estado.

En otras palabras y desde otra perspectiva de análisis, diríamos que las luchas insurgentes por las libertades individuales y colectivas, y por mejores condiciones de vida de las masas populares, se han convertido en un proceso político esencial en países como el mexicano, por haber carecido de una revolución burguesa, en la cual la burguesía hubiese tenido que aliarse y hacerle concesiones a las clases populares, para doblegar a una clase social contraria a sus intereses como aconteció en Europa. En México no hubo señores feudales ni algo parecido contra los cuales luchar desde posiciones burguesas apoyados en las masas populares, y a partir de esta circunstancia exigir a la burguesía concesiones democrático-liberales.¹⁰

La burguesía mexicana es el fruto de una conquista hecha con el fin de colmar los apetitos de la naciente y creciente fuerza de la burguesía europea y norteamericana que, por este objetivo concreto, impidió el florecimiento del modo de producción feudal en América. De haberse establecido en el país y en Latinoamérica en general, el modo de producción feudal se hubiese convertido en un obstáculo americano para el desarrollo del capitalismo mundial, y si algo ocurrió con la Conquista

¹⁰ Una importante contribución al análisis de la economía mexicana en la Nueva España y el siglo XIX es el libro de David Alvarez, *Crítica de la teoría económica y política en México*, México, Ediciones El Caballito, 1993, quien plantea que fue el modo de producción capitalista no íntegro el que emergió triunfante a partir de la Conquista, y no formas feudales o semif feudales, como algunos autores apuntan, especialmente los que se sustentan en la teoría de la dependencia. Otro autor, John Coastworth, piensa también

fue haber puesto todo un continente al servicio del capitalismo mundial bajo condiciones de dominación tan crueles y despóticas en América Latina, que parecieron, pero sólo parecieron, la reedición del feudalismo o del esclavismo en las relaciones de producción del subcontinente.

Las relaciones de poder despóticas y de producción violentas establecidas en la economía novohispana e independiente, sólo derivaron de una situación de conquista total y absoluta de las fuerzas y clases sociales europeas emergentes en sentido capitalista establecidas en Latinoamérica sobre los pueblos nativos que vivían relaciones gentilicias.

La insurgencia popular mexicana del último tercio del siglo XX luchó contra este conglomerado de intereses conservadores de la burguesía mexicana que se negaba a perder sus privilegios políticos acumulados desde la Conquista hasta nuestros días en la forma de un Estado centralista con régimen presidencial. Hasta hoy, sólo se han abierto parcialmente los regímenes laboral y agrario. El régimen electoral y de partidos ha avanzado más rápidamente que los otros regímenes particulares del Estado en el último tercio del siglo XX y el comienzo del siglo XXI.

Así, la insurgencia popular mexicana del último tercio del siglo XX está constituida por el conjunto de organizaciones sociales y políticas creadas por los trabajadores, campesinos, indígenas, sectores urbanos pobres de las ciudades y sectores de la pequeña burguesía, que luchan por reivindicaciones socioeconómicas y culturales inmediatas, y que por sí solas, o en alianza con sectores de la pequeña, mediana o de la gran burguesía, han impulsado la lucha por democratizar los regímenes particulares del Estado a lo largo del siglo XX, para hacer realidad el ejercicio de las libertades constitucionales y el bienestar de las masas populares.

imposible la implantación del feudalismo en la Nueva España, porque esta economía giraba en torno al desarrollo capitalista mundial y no como un retroceso económico, y señala que al final de la Nueva España las diferencias entre Norteamérica y la Nueva España no estaban tan acentuadas como empezó a ocurrir a partir de la independencia. De este autor léase: *Los orígenes del atraso/Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, 4a reimpresión, México, Alianza Editorial Mexicana,

7. Insurgencia popular, revolución y reforma

La característica esencial de una revolución es la sustitución de lo nuevo por lo viejo. Expresa el cambio de un modo de producción hacia otro, como dominante en una formación social. La revolución expresa el cambio radical en lo económico, lo político y lo ideológico en el modo o modos de producción de una formación social. La reforma, en cambio, expresa un proceso continuo bajo ciertos cambios que no modifican la esencia del modo o modos de producción existentes en una formación social.¹¹

La revolución burguesa rompió con el viejo orden feudal estableciendo el modo de producción capitalista dominante en una formación social. El modo de producción capitalista mexicano no íntegro,¹² o dependiente,¹³ tuvo su origen y desarrollo en la conquista, debía modificarse por medio de una revolución burguesa, que transformase en un capitalismo íntegro o no dependiente, a la manera del capitalismo inglés, francés.

En este sentido, la insurgencia popular en México en el siglo XX signó los lineamientos políticos de una reforma y no los de una revolución burguesa; los movimientos que han constituido la insurgencia popular a partir de 1968 aquí analizados, y los anteriores a esta fecha histórica —incluidos el zapatismo, el villismo y los distintos movimientos laborales a lo largo del siglo XX—, han seguido, igualmente, el camino del reformismo en la búsqueda de hacer efectivo el ejercicio de las libertades individuales y colectivas acompañadas de bienestar social. La ausencia de una revolución burguesa en México ha propiciado la existencia de formas de Estado —de regímenes políticos y regímenes particulares—, que impiden el acceso al ejercicio real de las libertades individuales y colectivas acompañadas de bienestar social. A esta

¹¹ Una definición de los conceptos de revolución y reforma está en Humberto Melotti, *Revolución y sociedad*, 1ª reimpression, México, FCE, 1980.

¹² David Alvarez, *Crítica de la teoría económica y política en México*, México, El Caballito, 1994.

¹³ Ruy Mauro Maurini, *Dialéctica de la dependencia*, México, ERA, 1974.

problemática ha respondido la acción política de la insurgencia popular en México en el último tercio del siglo XX y comienzos del siglo XXI.

II. Insurgencia popular

1. Definición

La insurgencia popular es el conjunto de organizaciones y movimientos populares en México que han luchado por reformas democráticas en los regímenes particulares del Estado para ejercer las libertades individuales y colectivas, y por mejorar las condiciones de vida de las clases sociales dominadas.

Las organizaciones sociales y políticas populares no sólo luchan por sí mismas y en el seno de su misma clase social, sino que se involucran con fracciones de otras clases sociales para generar movimientos sociales y políticos más amplios, hasta desencadenar movimientos sociales y políticos de carácter nacional. Por ejemplo, la lucha electoral del 2000 generó alianzas concretas entre fracciones de clase populares, con las de la pequeña, mediana y gran burguesía, que culminó con el desplazamiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la presidencia de la República en favor del candidato del Partido Acción Nacional (PAN).

Por tanto, los regímenes particulares del Estado constituyen una esfera jurídico-político y principalmente ideológica, que caracteriza al Estado moderno y cuyo campo o materia específica lo constituye el ejercicio de las libertades individuales y colectivas, amplias o restringidas, o por construirse, que caracterizan —al menos— a una formación social capitalista, y por mejores condiciones de vida de las clases sociales dominadas.

Etapas de la insurgencia popular, 1968-2001

La insurgencia popular está constituida por los movimientos de los trabajadores asalariados en sus diversas expresiones: luchas de los pueblos indígenas; movimientos campesinos por la tierra y la forma de producción; movimientos electorales populares, movimientos magisteriales y estudiantiles, entre otros.

Existen tres etapas que constituyen los momentos políticos más relevantes de las luchas populares ocurridas entre 1968 y el año 2001. Estas etapas las definimos como a) Insurgencia social 1968-1983; b) Insurgencia electoral 1987-1988, y c) Insurgencia armada 1994-2001. Estas etapas corresponden a diversos momentos históricos en que determinada forma de lucha popular adquirió mayor relevancia que las otras, aunque han existido simultáneamente.

El común denominador de las tres etapas lo constituye el afán por implantar, como un hecho cotidiano en la vida política nacional, el ejercicio de las libertades democráticas, individuales y colectivas, y por conseguir mejores condiciones de vida, lo cual en conjunto constituye la lucha por una reforma democrática en los regímenes particulares del Estado, sin entrar en la pugna por reformar ni el régimen político ni la forma de Estado creada por el Congreso Constituyente de 1917.¹⁴

Un hecho importante en la historia de la insurgencia popular del último tercio del siglo XX fue que las formas de lucha que dieron pauta a las tres etapas coexistieron siempre, lo que ocurrió es que una de ellas alcanzó mayor relevancia que las otras dos, y así se fueron relevando hasta que en la última década del siglo XX coincidieron todas ellas.

¹⁴ Jerónimo Hernández Vaca definió al Estado que surgió de las luchas interburguesas de 1910-1917 como Estado centralista con régimen presidencial y regímenes particulares centralizados bajo el dominio del poder presidencial. Léase *Estado y clases sociales en México, 1521-2000*, México, UNAM/FCPyS, Centro de Estudios Sociológicos (sin publicar). El autor señala en su obra que los analistas políticos no definieron la forma de Estado que nació con la Constitución de 1917, por lo cual intentó justificar la definición de Estado como centralista con régimen presidencial, contra el cual se han enfrentado las luchas populares.

La primera etapa, 1968-1983, fue dominada por las luchas de los estudiantes y maestros universitarios, trabajadores electricistas, campesinos y organizaciones solicitantes de vivienda y servicios públicos de las colonias populares en las grandes ciudades, organizados fuera del Partido Revolucionario Institucional.

Las demandas estudiantiles de 1968 estuvieron situadas en la exigencia de que el Estado respetara los derechos ciudadanos establecidos en la Constitución; este movimiento fue duramente reprimido por el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, rechazando sus demandas.¹⁵ El movimiento electricista que buscó democratizar el sindicalismo en el seno de la Comisión Federal de Electricidad fue ampliado para luchar contra el "charrismo" sindical a nivel nacional, y tuvo su momento más sobresaliente entre 1975 y 1976 cuando era la cabeza visible del movimiento popular, hasta que fue reprimido por el gobierno de Luis Echeverría;¹⁶ de igual manera, en la década de los setenta, el movimiento campesino por la tierra alcanzó una nueva etapa de movilización con la toma de tierras en diversas regiones del país, sentándose las bases para la creación de las coordinadoras sectoriales campesinas e indígenas. La Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), entre otras, fueron organizaciones que aglutinaron un conjunto de movimientos campesinos por la tierra.¹⁷ También el movimiento urbano y popular comenzó su desarrollo en la lucha por tener un techo dónde vivir, destacando la creación de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano y Popular (CONAMUP).¹⁸

¹⁵ Ramón Ramírez, *El movimiento estudiantil de México* (julio/diciembre de 1968), 2 tomos, México, ERA, 1ª reimpresión, 1998.

¹⁶ J. Cuauhtli Hernández, *Los electricistas contra el charrismo sindical*, México, UNAM, edición del Centro de Estudios del Desarrollo de la FCPyS, 1977. Enrique Semo (coordinador), *México un pueblo en la historia*, tomo 7, México, Alianza Editorial, 1989.

¹⁷ Armando Batra, *Los herederos de Zapata*, México, ERA, 1986.

¹⁸ Hugo Esteve Díaz (coordinador), *Los movimientos sociales urbanos*, México, edición del Instituto de Propositiones Estratégicas, A. C., 1992.

La insurgencia popular, con la hegemonía de las organizaciones sociales, tuvo su momento culminante en 1983 con la organización del Paro Cívico Nacional en el mes de octubre de ese año, impulsado por la Asamblea Nacional Obrera Campesina Popular (ANOCP), creada por las organizaciones sociales populares y las organizaciones políticas de la pequeña burguesía. El objetivo central del paro fue detener el modelo neoliberal ejecutado por el gobierno de Miguel de la Madrid —que deterioraba las condiciones de vida de los trabajadores y campesinos—, por democratizar los regímenes particulares del Estado, en especial el agrario y laboral.¹⁹

A mediados del año 1984 programó otro paro cívico, pero no se llevó a cabo, las decenas de organizaciones sociales y políticas que crearon la ANOCP bajo la consigna táctica de “la unidad en la acción” habían vuelto a la dispersión, a la autocomplacencia como depositarias de la verdad política innegociable, a la infalibilidad, y de aquí a la nada política. Desconcertados ante la unidad política del grupo gobernante neoliberal, los dirigentes sociales y políticos de la insurgencia popular acabaron por hundirse sin ninguna perspectiva favorable a su lucha al comprobar que la mayoría de la población nacional no había hecho caso al Paro Cívico Nacional. En 1985 un conjunto de organizaciones insurgentes creó la Mesa de Concertación Sindical con resultados poco favorables. Propuso en 1986 una “salida popular a la crisis”, pero no encontró eco político entre las organizaciones insurgentes.²⁰

Los partidos socialistas, comúnmente conocidos como la izquierda en México, estaban preocupados por no despegar de las zonas electorales marginales y encontrar un electorado amplio. Entre 1979 y 1985 los resultados electorales fueron poco favorables y en cambio el panismo aumentaba su influencia electoral, en particular en el norte del país. El conflicto electoral de 1986 dio al PAN relevancia nacional. Entonces los partidos socialistas decidieron agruparse e iniciaron un proceso de fusión

¹⁹ “Manifiesto de la ANOCP del 18 de octubre”, en *Espacios*, núm. 3, CEPAC-CENCOS, mayo-julio de 1984, p. 40.

²⁰ “¡Cambios, ya!”, *La Jornada*, 18 de junio, 1986.

política que culminó en 1987 con la creación del Partido Mexicano Socialista (PMS),²¹ al momento en que Cuauhtémoc Cárdenas iniciaba, en el interior del PRI, la creación de la Corriente Democrática con el fin de que el partido y no el presidente de la República designara candidato presidencial para 1988.

En este proceso de reacomodo de fuerzas sociales y políticas en el interior de la insurgencia popular, en el PRI y el PAN, inició la segunda etapa de la insurgencia popular, esta vez jugando el papel relevante en los procesos electorales, principalmente en las jornadas de 1987-1988, aliándose la insurgencia popular con el neocardenismo en el Frente Democrático Nacional (FDN).²²

El papel relevante de las luchas insurgentes dejó de ser el de las luchas sociales por mejoramiento socioeconómico y la libertad de organización sindical, agraria y urbano popular, y fue sustituida por la lucha por reformar el régimen electoral y de partidos para lograr la libre elección de gobernantes, a través de los cuales alcanzar estas mismas metas de libertad y mejoramiento socioeconómico de las masas populares.

Las mismas organizaciones y los mismos sectores de clase que le dieron vida a la insurgencia social entre 1968 y 1983, le dieron vida a la insurgencia electoral entre 1987 y 1988, en alianza con las fuerzas priístas disidentes del modelo neoliberal y en consonancia con el viejo populismo cardenista —impulsor del estatismo económico y de reivindicaciones socio-económicas a las masas populares— liderados por Cuauhtémoc Cárdenas en la Corriente Democrática del PRI. La votación popular por éste provocó una crisis en las bases del PRI, aunque no en las cúpulas partidarias del partido y del gobierno. El golpe electoral fue tan severo que el gobierno y el PRI fueron acusados de cometer un gigantesco fraude electoral, el candidato oficial, declarado ganador en la lucha por la presidencia de la República, Carlos Salinas de Gortari,

²¹ El 9 de junio de 1986 surgió el Frente Nacional de Izquierda con el cual inició el proceso de creación del PMS, *Proceso*, núm. 503, 23 de junio, 1986, p. 27.

²² "Convenio político que suscriben la Corriente Democrática y el Partido Mexicano Socialista", *La Jornada*, 9 de junio, 1988, p. 26.

aseguró que la era del partido único había terminado y se entraba a un escenario de competencia electoral real.²³

El éxito electoral fue el resultado de una alianza electoral entre las fuerzas de la insurgencia popular —inclusive las que rechazaban la participación electoral— con el sector cardenista que se desprendió del régimen político. La cúspide de la insurgencia popular en su fase electoral se logró el 5 de mayo de 1989 cuando se consolidó la creación del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Las luchas sociales se apagaron y surgió la efervescencia por la lucha electoral. Las protestas contra los fraudes electorales fueron cotidianas en los estados y los municipios hasta que surgió en 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Aunque fueron documentadas las huellas del fraude electoral de 1994, el neocardenismo rehusó recurrir a la protesta e inició un proceso de institucionalización que lo fue acercando a los planteamientos políticos del modelo neoliberal contra el cual surgió en 1986-1987.²⁴

La tercera etapa de la insurgencia popular en el último tercio del siglo XX fue la impulsada por el neozapatismo, que emergió el primero de enero de 1994 en el enfrentamiento armado con el ejército federal en el Estado de Chiapas. La lucha armada, que ya existía desde mediados de la década de los sesenta con el asalto al cuartel Madera de un grupo guerrillero comandado por los hermanos Gámiz, no había alcanzado legitimidad política significativa entre las clases sociales dominadas del país, hasta que el EZLN, constituido por una alianza entre fuerzas sociales indígenas y sectores medios “ilustrados”, logró legitimar las aspiraciones históricas de los pueblos indígenas, dinamizando las luchas indígenas por la vía institucional en el país, expresadas en el Congreso Nacional Indígena, legitimando la lucha armada entre amplios sectores de la población urbana, principalmente del educativo, y de grupos políticos de sectores medios urbanos y agrupaciones campesinas

²³ *Unomásuno*, 8 de julio, 1988, p. 15.

²⁴ *Unomásuno*, 4 de junio, 1987, p. 8. En esta fecha, C. Cárdenas habló de los riesgos de la aplicación del modelo neoliberal, proponiendo en su lugar el retorno al modelo de sustitución de importaciones.

fuera de la estructura organizativa del PRI, con una significativa legitimidad en sectores de la población internacional, en particular en algunos países europeos.

La lucha armada de los zapatistas alcanzó legitimidad cuando las formas de la insurgencia popular —de su fase social— y las de la electoral habían fracasado para impulsar las luchas populares contra el modelo neoliberal, y adentrarse en las reformas estructurales hacia el ejercicio real de las libertades constitucionales y el mejoramiento socio-económico de las masas populares. Ni las luchas sociales de los años setenta y ochenta, ni las luchas electorales de los ochenta y los noventa, habían logrado esperanzar a importantes sectores populares; por ello, al surgir el movimiento armado zapatista, de inmediato ganó una amplia legitimidad. La figura del subcomandante insurgente Marcos y la estructura militar de las comunidades chiapanecas le dieron a la problemática indígena una amplia legitimidad al movimiento armado, como fue comprobado en el 2001, cuando recorrieron más de diez estados del 24 de febrero al 11 de marzo para llegar a la ciudad de México en medio del aplauso popular, aunque el congreso federal haya decretado una ley indígena alejada de los Acuerdos de San Andrés.²⁵

El movimiento zapatista avanzó en la autonomía de los pueblos indígenas creando los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas, que tenían como marco jurídico-político el Acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo, mismo que sirvió de sustentó a la propuesta de Ley Indígena derivada de los Acuerdos de San Andrés en 1996, y rechazada por el Congreso en el 2001.

En el año 2003, mientras la insurgencia social conservaba su poder marginal, la electoral estaba en declive y el PRD vivió momentos de

²⁵ Sobre el surgimiento del EZLN, Carlos Tello Díaz, *La rebelión de las Cañadas*, México, Cal y Arena, 1995. Y las notas sobre el apoyo popular al movimiento zapatista en el primer semestre del 2001, léase *La Jornada*, y en los medios electrónicos los reportes de CNI-Canal 40. Los comentarios negativos del subcomandante Marcos los recogió “Primero noticias”, Televisa, Canal 2, 1 de mayo, 2001. Al PRI, al PAN y al PRD, que rechazaron la Ley Indígena aprobada por los zapatistas, y que recogía los Acuerdos de San Andrés, los llamó “la maldita trinidad”.

corrupción interna que le impidió reconstruir la base popular que le diera vida entre 1987 y 1994. La insurgencia indígena adquirió nuevo impulso durante el año 2003 con la creación de Los Caracoles, como unidades político administrativas, que tratarían de racionalizar el funcionamiento de las comunidades indígenas autónomas en lo interno y en lo externo, a partir de la organización de las Juntas de Buen Gobierno, inauguradas el 9 de agosto de 2003, como brazo ejecutivo de Los Caracoles, fundadas en el principio de mandar obedeciendo.

En suma, para cuidar que en territorio rebelde zapatista el que mande, mande obedeciendo, se constituyeron el 9 de agosto de 2003 las Juntas de Buen Gobierno, cuyas sedes están en Los Caracoles. Se estableció una junta por cada zona rebelde formada por uno o dos delegados de cada uno de los Consejos Autónomos de dicha zona.²⁶

Sin embargo, el poder supremo del movimiento zapatista lo seguirá detentando el Comité Clandestino Revolucionario Indígena, el cual vigilará a las Juntas de Buen Gobierno para que el que mande, mande obedeciendo:

El Comité Clandestino Revolucionario Indígena en cada zona vigilará el funcionamiento de las Juntas de Buen Gobierno para evitar actos de corrupción, intolerancia, arbitrariedades, injusticia y desviación del principio zapatista de “mandar obedeciendo”.²⁷

Formas de organización

En cada una de las tres etapas propuestas de la insurgencia popular existieron formas de organización y de lucha política dominantes al interior, convirtiéndose en un polo político de atracción y conjunción de las fuer-

²⁶ “Anuncian la creación de Juntas de Buen Gobierno en territorio rebelde zapatista, *La Jornada*, 29 de julio, 2003, p. 10.

²⁷ *Idem*. Este principio zapatista de “mandar obedeciendo” está en la obra de Aristóteles, *La política*, libro 3, en donde considera el autor que el gobernante antes que mandar debe aprender a obedecer.

zas populares, para impulsar la apertura de los regímenes particulares del Estado; esta forma de organización común fue el frente popular.

La insurgencia social creó dos frentes populares: el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP) organizado en 1976, cuando la lucha de los trabajadores electricistas aglutinó a su alrededor a las fuerzas populares interesadas en la apertura democrática de los regímenes particulares del Estado, y en 1983 creó la Asamblea Nacional Obrera Campesina Popular (ANOCP) que tuvo los mismos objetivos del FNAP. La insurgencia electoral de 1987 y 1988 creó el Frente Democrático Nacional (FDN) que tuvo a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial, contó tanto con partidos políticos como con organizaciones sociales. Por su parte, la insurgencia armada creó el Frente Zapatista de Liberación Nacional, con el objetivo de organizar a las distintas agrupaciones y ciudadanos libres afines al pensamiento social y político de la insurgencia zapatista que, naciendo como un movimiento político general, redujo su participación política a la reforma del régimen indígena.

Una razón que limitó la trascendencia de la insurgencia popular para ampliar su potencia política más allá de los frentes, fue la falta de estructuras organizativas permanentes, con las cuales pudiese impulsarse con mayor vigor los cambios en los regímenes particulares y trascender hacia la reforma de la forma de Estado. La falta de esta organización se debió a la carencia de una cultura democrática de los grupos insurgentes, en el sentido de abandonar parte de los objetivos individuales y de grupo de cada organización para estar en posibilidades de unirse en una organización política superior a los frentes construidos, que hubiese constituido un factor real de poder en la lucha por cambiar la forma de Estado y el régimen político general. Cultura democrática con la cual hubiesen atraído a la mayoría de los trabajadores, campesinos, indígenas, y sectores de la pequeña y mediana burguesía, que han sido afectados económica y políticamente por los sectores monopólicos del capital nacional e internacional, únicos beneficiarios con la aplicación del modelo económico neoliberal por los grupos gobernantes priístas desde 1982, y apoyados por el PAN desde 1988.

La insurgencia popular, pese a sus innegables esfuerzos por ampliar

su radio de acción política, sólo llegó a la construcción de los frentes políticos como organismos de acción coyuntural y circunstancial, sin haber construido una estrategia política grupal, que los pudiese convertir en una fuerza social y política permanente frente a las organizaciones sociales y políticas de la clase dominante.

La creación y desaparición rápida de la Asamblea Nacional Obrera Campesina Popular (ANOCP) ocurrida entre 1983 y 1984, obedeció a que las organizaciones insurgentes que le dieron vida sólo alcanzaron a ponerse de acuerdo en “la unidad en la acción”, eludiendo la creación de una estructura organizativa permanente, sintetizando las aportaciones políticas e ideológicas de las organizaciones de la ANOCP en propuestas políticas que constituyeran una fuerza política e ideológica alternativa a la clase dominante. Para fundar esta nueva organización popular era necesario crear reglas de competencia política aceptadas por todos, lo cual hubiera convertido a los protagonismos particulares en una fuerza común que difícilmente hubiese sido absorbida por el neocardenismo entre 1988 y 1989.²⁸

El PRD y la insurgencia popular

El proceso electoral de 1988 provocó un terremoto político en el PRI en su base más que en su liderazgo. La quiebra histórica comenzó con la aplicación del modelo económico neoliberal con el gobierno de Miguel de la Madrid, quien apenas recibió el poder del gobierno, impulsó la privatización de los recién nacionalizados bancos mexicanos, con esa medida comenzó un rápido proceso de privatizaciones de empresas públicas y un descenso pronunciado en las políticas sociales para la mayoría de la población nacional, que tradicionalmente habían sido aplicadas por los gobiernos desde el cardenismo de 1934-1940, a lo cual se le conoció como populismo.

²⁸ La información económica sobre las características del modelo populista y el modelo neoliberal están en Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana, retrovisión y perspectivas*, México, FCE, 2000.

El grupo gobernante se dividió en populistas y neoliberales. En 1986 comenzó el desenvolvimiento público del grupo político populista encarnado en la figura del hijo del general Lázaro Cárdenas —Cuauhtémoc Cárdenas—, acompañado por un ex líder nacional del partido, Porfirio Muñoz Ledo, y otros líderes menos significativos entre el priísmo nacional. Con pasión, dedicaron su tiempo a recorrer el país para construir una fuerza política al interior del PRI que fuera capaz de doblegar su tradición de que el presidente de la República nombrara al candidato presidencial del partido. Sin embargo, no logró la apertura democrática y Miguel de la Madrid nombró como candidato presidencial a Carlos Salinas de Gortari, por lo que los neocardenistas abandonaron el partido para crear su propia opción partidaria.²⁹

Cárdenas fue nominado candidato presidencial por el PARM, seguido por un conjunto de pequeños partidos y de organizaciones sociales marginales. Pronto, su candidatura fue encontrando eco político en sectores importantes de las masas populares, especialmente entre el campesinado y el sector estudiantil de las universidades públicas.

Sin embargo, el fraude electoral, conocido como “la caída del sistema” de cómputo, impidió su llegada a la presidencia de la República y permitió el ascenso al candidato priísta Carlos Salinas. El Frente Democrático Nacional, que había sostenido su candidatura se disolvió, y el 5 de mayo de 1989 dos de sus más significativas organizaciones crearon el PRD. Estas dos organizaciones firmantes fueron la Corriente Democrática y el Partido Mexicano Socialista (PMS). Al nuevo partido llegaron miembros del socialismo mexicano en sus distintas denominaciones.

El PRD tuvo un límite que le impidió su desarrollo como partido político: la figura principal que había proyectado al movimiento electoral en 1988 no logró impulsar la participación democrática de los distintos sectores de clase y grupos políticos coexistentes, y prevaleció entre ellos las relaciones corruptas de organización y participación polí-

²⁹ Los acontecimientos más relevantes del neocardenismo están en *La Jornada y Proceso*, entre junio de 1987 y mayo de 1989. Es imposible fijar en citas el proceso general en este pequeño artículo que reflexiona sobre la tendencia general de las luchas populares en México desde 1968.

tica; a partir de 1999 salieron a la luz pública actos de corrupción masiva en sus procesos electorales internos, que merecieron la censura política nacional.³⁰

El golpe dado al régimen priísta por el neocardenismo en 1988 tuvo tal fuerza que a partir de esa fecha el PRI no volvió a ser el mismo y descendió bruscamente en la preferencia del electorado nacional, siendo una cuestión de tiempo la alternancia en los poderes federales. Primero ocurrió la alternancia en el Poder Legislativo en 1997 y tres años después aconteció la alternancia de partidos en el poder presidencial cuando el candidato panista, Vicente Fox, ocupó la presidencia. No obstante, la secuela dejada por el proceso electoral ha enturbiado la elección del 2000, esencialmente por la cuestión del dinero ilegal empleado en la lucha electoral por priístas y panistas. El PRD jugó un papel decorativo en la tercera ocasión que su candidato presidencial, Cuauhtémoc Cárdenas, luchó por el poder presidencial, lejos del efecto nacional causado en 1988.

Insurgencia popular y alternancia electoral

El dinamismo del movimiento popular en México en el último tercio del siglo XX fue decisivo para que en el año 2000 las masas populares, actuando como electoras, quitaran la presidencia de la República al grupo priísta y colocaran en el poder presidencial a Vicente Fox y sus amigos bajo la bandera política del PAN.

Aunque su participación fue determinante en la alternancia electoral del año 2000, la propaganda política sólo hizo referencia al papel relevante del foxismo —como agente del cambio—, soslayando el cambio en lo económico y la reforma democrática del Estado.

Mientras las masas populares votaron por ello, sus votos llevaron al Poder Federal, Ejecutivo y Legislativo, a las fuerzas políticas empresariales contrarias a sus objetivos. El PRI, el PAN y los senadores del

³⁰ *La Jornada*, marzo y abril de 1999.

PRD legislaron los asuntos de los pueblos indígenas a favor de la clase dominante en el 2001. Lo mismo ocurrió con el movimiento electoral de 1988 cuando las masas populares acudieron a las urnas y le propinaron un fuerte golpe político al PRI, generando una crisis tanto al partido como al grupo gobernante; sin embargo, el crédito, de acuerdo a la propaganda política, fue para Cuauhtémoc Cárdenas.

Esta contradicción política vivida en el año 2000, producto de la combinación de intereses opuestos de clase, impidió a la insurgencia popular avanzar en la democratización de los regímenes particulares del Estado referidos a los derechos colectivos de los trabajadores, los campesinos, los indígenas y los requerimientos educativos de amplios sectores de la población urbana relacionada con la pequeña burguesía urbana, que ha hecho de la educación pública y gratuita a todos los niveles una demanda propia de su clase, porque los objetivos históricos de la insurgencia popular constituyen aspectos que afectan el interés de clase de la burguesía nacional e internacional.³¹

La burguesía nacional e internacional impulsora del panismo sólo estuvo interesada en la apertura del régimen electoral, pero no en la apertura del régimen indígena, laboral y agrario, por mencionar los más relevantes públicamente. La explicación de tal conducta política es muy sencilla, salvo en lo electoral, el resto de las aspiraciones de la insurgencia popular afecta los intereses de la clase dominante mexicana, por ejemplo, la democracia sindical.

En este sentido, las masas populares empujaron en dos direcciones la alternancia de partidos en los poderes del Estado: un sector comprometió su voto en 1988 con el FDN, del que surgiría el PRD, constituido con el sector nacionalista de la economía y encarnado en el liderazgo neocardenista; otro sector votó por los candidatos del PAN en el año 2000 esperando mejorar sus condiciones de vida.

Las masas electoras son los ciudadanos que acuden a las urnas y que tienen su origen social entre las clases sociales dominadas como

³¹ Por ejemplo, léase la prensa de octubre de 1993, en que se plasma la crítica de los congresistas norteamericanos opuestos al TLC, censurando las elecciones fraudulentas con que llegó al poder Carlos Salinas.

las organizaciones sindicales de los distintos ramos de la economía y los diversos sectores de la educación, los grupos campesinos, y el voto de los comerciantes informales y solicitantes de servicios públicos en las ciudades, que tienen relaciones sociales importantes con los partidos políticos a partir de relaciones clientelares y corporativas, aunque electoralmente han logrado una significativa libertad de voto, a pesar de que sigan atados a las formas corporativas del PRI.

Las luchas insurgentes al final del siglo

Las tres formas de lucha —social, electoral y armada— coexistieron en el último tercio del siglo XX —sólo una de ellas alcanzó mayor relevancia política entre los grupos insurgentes en cada una de las etapas de lucha indicados—, alcanzando legitimidad entre las masas populares y los sectores urbanos de la pequeña burguesía.³²

Las luchas insurgentes llevadas a cabo desde el año 1968 abonaron el terreno político para que en el año 2000 operara la alternancia de los partidos en el poder presidencial, y concluyera la apertura del régimen electoral y de partidos, en la cual un sector de la burguesía nacional y extranjera estaba interesada en llevar a cabo, identificando este hecho —ideológicamente— como la construcción, ya, del sistema democrático nacional.

La reforma electoral del último tercio del siglo XX no se entendería, ni se hubiese llevado a cabo, sin la participación intensa y permanente de las fuerzas populares, iniciadas con el movimiento estudiantil de 1968. Una libertad constitucional es el voto, defraudado una y otra vez por el grupo gobernante y el PRI, y una y otra vez las masas populares acudieron a las urnas a votar contra el régimen establecido, cuando estuvieron repuestos de las derrotas sufridas. Esto significa que las luchas insurgentes por abrir a la democracia los regímenes particu-

³² Una amplia exposición de las luchas populares en el último tercio del siglo XX está en Jerónimo Hernández V., *La insurgencia popular en México 1968-2001*, tesis doctoral, México, UNAM/FCPyS, 2002.

lares del Estado fueron esenciales para que los priístas aceptaran la alternancia electoral en la presidencia de la República.

Los protagonistas en las distintas etapas de la insurgencia popular fueron las masas estudiantiles organizadas en el Consejo Nacional de Huelga (CNH) en 1968; las organizaciones obreras, campesinas, magisteriales, estudiantiles y los partidos socialistas emergentes que integraron el FNAP en 1976; las agrupaciones que dieron origen a la Asamblea Nacional Obrera Campesina Popular (ANOCP) en 1983; las organizaciones sociales y partidos políticos que formaron el FDN en 1988, y la incorporación pública del EZLN a las luchas insurgentes a partir del año 1994.

Sin embargo, la importancia de las luchas populares fueron minimizadas en el año 2000 por los medios de información, los cuales se volcaron en alabanzas a Vicente Fox, al presentarlo como el hombre providencial, carismático, el que logró “echar de Los Pinos al PRI”, ocultando que fueron las masas populares las verdaderas protagonistas de la alternancia en los poderes federales, puesto que sin su participación en las urnas, el dinero de los empresarios empleado en propaganda política en los medios de difusión hubiese sido estéril.

En esta forma, aunque el régimen electoral y de partidos abrió sus espacios a la competencia —por la combinación de las masas populares y el interés y lucha de un sector importante de la clase dominante organizada en el PAN y en los “Amigos de Fox”—, las luchas insurgentes con sus marchas, mítines, plantones, huelgas, toma de tierras, emisión del voto y la lucha armada, no pudieron influir para la reestructuración de los poderes del Estado y equilibrar sus funciones federales, estatales y municipales, conservándose la estructura política del Estado aprobada por el Congreso Constituyente de 1917, con la preponderancia del Poder Ejecutivo y un Poder Judicial subordinado al Poder Ejecutivo.

Durante un lapso histórico de 32 años, se desarrolló un lento y difícil proceso de cambio en los regímenes particulares, dominados por el régimen de partido de Estado, que avanzó cuantitativa y cualitativamente en los regímenes electoral y de partidos, cambiando de manera

cuantitativa el régimen corporativo obrero, campesino, indígena, así como el educativo, sin poder influir en el aspecto cualitativo en la estructura y funcionamiento de los poderes federales, estatales y municipales, para corregir los desequilibrios creados por el Congreso Constituyente de 1917, para generar un Estado de Derecho con el conjunto de los cambios estructurales en lo general y lo particular.

Un aspecto relevante de este periodo fue que el paso de la insurgencia social a la electoral y de ésta a la armada, ocurrió cuando las perspectivas históricas de cada una de las etapas habían rebasado la capacidad de lucha conjunta de las organizaciones. La electoral ocurrió cuando la insurgencia social agotó sus posibilidades de influir en las reformas socioeconómicas y en la apertura de los regímenes sindical y agrario, y la armada apareció como una forma de lucha popular legítima en el seno de la insurgencia popular, cuando la lucha electoral agotó sus posibilidades inmediatas para reformar el régimen electoral y de partidos como vía para alcanzar los objetivos socioeconómicos y de libertades individuales y colectivas, al imponerse por la fuerza el grupo gobernante.

El elemento político común que caracterizó a la insurgencia popular entre 1968 y el año 2000, fue convertir en política nacional la libertad individual y colectiva y la competencia democrática de y entre las organizaciones sociales y políticas. Siempre concentró sus esfuerzos en llevar a cabo la reforma democrática de los regímenes particulares, restringiendo su lucha política a las funciones particulares del Estado, quedando su función general fuera de la influencia de la insurgencia popular, como un objetivo que tiene que ver con la incrustación de los intereses populares y democráticos en el congreso en alianza con otras fuerzas de otras clases sociales, o en la instauración de un nuevo Congreso Constituyente, que apruebe una nueva constitución y establezca un Estado de Derecho, reformando el Estado creado por el Congreso Constituyente de 1917, al cual defino en otro trabajo como "Estado centralista con régimen presidencial".³³

³³ Jerónimo Hernández Vaca, *Estado y clases sociales en México, 1521-2001*, México, UNAM/FCPyS, Centro de Estudios Sociológicos (sin publicar).

Conclusión

La insurgencia popular, luchando de manera aislada, sólo alcanzó cambios cuantitativos en la lucha por democratizar los regímenes particulares agrario, laboral, indígena y educativo; su papel fue esencial en la apertura del régimen electoral en 1977 y al consolidarse en las elecciones presidenciales del año 2000 en alianza con fuerzas y organizaciones de la mediana y gran burguesía nacional.

En el régimen electoral y de partidos, los cambios fueron cuantitativos y cualitativos, porque se dio una combinación de fuerzas entre el interés popular por llevar a cabo dicha reforma en un régimen particular del Estado, y el interés de un sector del gran capital, que rompió su alianza con los gobiernos priístas en 1982, cuando López Portillo nacionalizó los bancos mexicanos, y con su fuerza económica le inyectó poder electoral al PAN al acudir a los medios de difusión. Sin embargo, la insurgencia popular, en los regímenes particulares —laboral, agrario e indígena—, ha avanzado en términos cuantitativos, mientras que en el régimen electoral y de partidos en términos cualitativos, existiendo un interés muy acentuado de un sector de empresarios por alcanzar la alternancia electoral. En tanto, el régimen político y la forma de Estado permanecen intactos y conservaron sus características esenciales adquiridas en el siglo XX, en especial en el periodo de las luchas interburguesas de 1910-1917.

La importancia de abrirse a la competencia política del régimen electoral y de partidos consiste en que por la vía de las reformas políticas y no por medio de la violencia, podría llegarse a reformar el régimen y la forma de Estado de la formación social mexicana, aunque esta posibilidad puede frustrarse si en los órganos del gobierno federal y de los estados persisten las fuerzas políticas opuestas, y con ello abrirse la posibilidad de llevarse a cabo un cambio violento que podría tener no sólo implicaciones políticas, sino socioeconómicas.

Siglas

PRI	(Partido Revolucionario Institucional)
PAN	(Partido Acción Nacional)
CNPA	(Coodinadora Nacional Plan de Ayala)
CIOAC	(Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos)
CONAMUP	(Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular)
ANOC	(Asamblea Nacional Obrera Campesina Popular)
PMS	(Partido Mexicano Socialista)
FDN	(Frente Democrático Nacional)
PRD	(Partido de la Revolución Democrática)
EZLN	(Ejército Zapatista de Liberación Nacional)
FNAP	(Frente Nacional de Acción Popular)
PARM	(Partido Auténtico de la Revolución Mexicana)

Bibliografía

Fuentes secundarias

Alcocer, V. Jorge, "El ciclo de las reformas electorales 1978-1996", en *Diálogo y Debate de Cultura Política*, edición del Centro de Estudios para la Reforma del Estado, A.C., año 1, núm. 1, abril-junio, 1997, pp. 99-114.

Alvarez Garín, Raúl, *La estela de Tlatelolco*, México, Grijalbo, 1998.

Alvarez, David, *Crítica de la teoría económica y política en México*, México, El Caballito, 1993.

Bartra, Armando, *Los herederos de Zapata*, México, ERA, 1986.

Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, ERA, 1975.

El Universal, 1975-1976; 1982-1983.

Esteve, Hugo (coordinador), *Los movimientos sociales urbanos*, México, Instituto de Propositiones Estratégicas, A.C., 1992.

Fuentes primarias

Garrido, Luis Javier, *La ruptura. La Corriente Democrática del PRI*, México, Grijalbo, 1993.

Gómez Tagle, Silvia, *Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas*, México, El Colegio de México, 1980.

Gramont, Huber C. (coord.), *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, México, IIS-UNAM, Plaza y Valdés, 1996.

Hernández Vaca, Jerónimo, *Estado y clases sociales en México 1521-2000* (sin publicar), México, FCPyS/UNAM, Centro de Estudios Sociológicos.

Hernández Vaca, Jerónimo, *La insurgencia popular en México 1968-1998*, tesis doctoral en Ciencia Política, México, FCPyS-UNAM, 2002.

Hernández, J. Cuauhtli, *Los electricistas contra el charrismo sindical*, México, FCPyS/UNAM, Centro de Estudios del Desarrollo, 1977.

La Jornada, 1987-1989, 1993-1996, 1999-2003.

Marini, Ruy Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, México, ERA, 1994.

Martínez Assad, Carlos (coord.), *La sucesión presidencial en México, 1928-1988*, México, Nueva Imagen, 2ª edición corregida y aumentada, 1992.

Melotti, Humberto, *Revolución y sociedad*, México, FCE, 1ª reimpresión, 1980.

Ortega, Max y Solís de Alba, Ana Alicia, *México: Estado y sindicatos 1983-1988*, México, Edición del Centro de Estudios Teológicos A.C., 1992.

Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, México, Siglo XXI, 1970.

Proceso, 1986-1989, 1993-1994, 2000-2001.

Ramírez, Ramón, *El movimiento estudiantil de México. Julio/diciembre de 1968*, México, ERA, 1ª reimpresión, 1998.

Rodríguez Araujo, Octavio (coord.), *México: estabilidad y luchas por la democracia, 1900-1982*, México, CIDE/El Caballito, 1988.

Rodríguez Araujo, Octavio (coord.), *México: transición a la democracia. Diferentes perspectivas*, México, Ediciones la Jornada/CIICH/UNAM, 1996.

Semo, Enrique (coord.), *Cronología. México, un pueblo en la historia. Fin de siglo*, tomo 7, México, Alianza Editorial Mexicana, 1989, pp. 173-179.

Semo, Enrique (coord.), *Declaración de Guadalajara. México, un pueblo en la historia. Fin de siglo*, tomo 7, México, Alianza Editorial Mexicana, 1989, pp. 137-140.